



Plan Operativo Anual de Inversión Versión 2 2025

**Unidad Administrativa Especial de
Justicia Penal Militar y Policial**

**Oficina Asesora de Planeación
agosto 2025**





UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Contenido

1. Presentación	3
2. Objetivo	4
3. Alcance	4
4. Marco Normativo	4
5. Roles y Responsables	6
6. Definiciones	7
7. Desarrollo del Plan	8
8. Seguimiento y medición	11
8.1 Indicadores	12



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

1. Presentación

El Plan Operativo Anual de Inversiones –POAI es un instrumento de gestión que permite operacionalizar los objetivos y metas establecidas por las entidades públicas mediante los proyectos de inversión que se ejecutarán en una vigencia fiscal determinada.

Según el Decreto 111 de 1996 y lo dispuesto en los artículos 8, 9 y 10, el POAI tiene como objetivo priorizar los proyectos de inversión, registrados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación y asignado presupuesto de inversión según la Ley de Presupuesto General de la Nación.

La Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial – UAE-JPMP cuenta con el proyecto de inversión denominado "*Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial. Nacional*", que para la vigencia 2025, Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, se le asignó un presupuesto de **\$ 6.227.362.144.**

De acuerdo la asignación presupuestal, la Entidad orientó a priorizar actividades requeridas para la implementación del SPOA en su cuarta fase y al fortalecimiento de la gestión institucional que le permitan a la Entidad cumplir con su misionalidad y mandato Legal.

El documento Plan se estructura en dos secciones, la primera presenta la contextualización, definiendo sus objetivos, alcance, marco normativo y responsables, y la segunda presenta la información general y desagregada del Proyecto de inversión para la vigencia 2025.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

2. Objetivo

Programar la inversión anual priorizada del proyecto de inversión "Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial", registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos -BPIN del Departamento Nacional de Planeación -DNP y facilitar el seguimiento de las acciones desarrolladas en el mismo en la vigencia.

3. Alcance

El Plan Operativo Anual de Inversión - POAI 2025, establece la priorización de recursos de inversión asignados a la UAE-JPMP en la vigencia, en consonancia con la planeación estratégica institucional que responde al cumplimiento de los compromisos institucionales dados por mandato legal.

4. Marco Normativo

A continuación, se relaciona la normativa que aplica al POAI:

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
Constitución Política de Colombia		1991	Título XII del Régimen Económico y de la Hacienda Pública. Capítulo 2. Artículos 339,346 y 352.
Ley	152	1994	Por la cual se establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo. Artículos 4, 6, 7, 27 y 28.
Ley	522	1999	Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.
Ley	819	2003	Por la cual se dictan normas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras Disposiciones. Artículo 1.
Ley	1407	2010	Por medio de la cual se expide el Código Penal Militar.
Ley	1473	2011	Por la cual se establece una regla fiscal y se dictan otras disposiciones. Artículo 4.
Ley	1712	2014	Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
			Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Artículo 11.
Ley	1765	2015	Por la cual se reestructura la Justicia Penal Militar y Policial, se establecen requisitos para el desempeño de sus cargos, se implementa su Fiscalía General Penal Militar y Policial, se organiza su cuerpo técnico de investigación, se señalan disposiciones sobre competencia para el tránsito al sistema penal acusatorio y para garantizar su plena operatividad en la Jurisdicción Especializada y se dictan otras disposiciones.
Ley	1955	2019	Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad."
Ley	2294	2023	Por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2022-2026 "Colombia potencia mundial de la vida".
Ley	2342	2023	Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2024.
Decreto	111	1996	Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto. Artículos 1,8,9,10,13 y 49.
Decreto	3286	2014	Por el cual se crea el Sistema de Información de Seguimiento a los Proyectos de Inversión Pública.
Decreto	2844	2010	Por el cual se reglamentan normas orgánicas de presupuesto y del plan nacional de desarrollo.
Decreto	103	2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones. Artículo 42.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público" Artículos 2.8.1.1.1, 2.2.6.4.1, 2.2.6.4.2, .2.6.4.3,2.8.1.1.1.
Decreto	1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Tipo de norma	Número	Año	Descripción - epígrafe
			Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Artículo 2.2.22.21.
Decreto	1068	2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.
Decreto	1499	2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015. Artículo 2.2.22.21.
Decreto	312	2021	Por el cual se fija la estructura interna de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.
Decreto	2295	2023	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.
Decreto	1522	2024	Por medio del cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones.
Decreto	1621	2024	Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

5. Roles y Responsables

Gerente de Proyecto de Inversión: Funcionario responsable institucional de la planificación, la administración de los recursos físicos, humanos y financieros pertenecientes al Proyecto y el seguimiento periódico al cumplimiento de las metas anuales.

Jefes de dependencias y coordinadores de grupos internos: Funcionarios de la Entidad con corresponsabilidad en la gestión y ejecución de las actividades y la contribución directa en el cumplimiento de las metas anuales de su competencia funcional.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Oficina Asesora de Planeación: Dependencia responsable de validar la calidad de la información y soportes registrados por el Gerente de Proyecto de Inversión para adelantar ejercicios de actualización de la Ficha EBI, presentar solicitudes de trámites presupuestales y reportar los seguimientos de la ejecución del proyecto de inversión.

6. Definiciones ¹

- **Código BPIN:** secuencia de dígitos que identifica unívocamente a un proyecto.
- **Ficha EBI:** Es la Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión que resume las características centrales de un proyecto o programa. En ella se debe plasmar la información de la alternativa seleccionada en la evaluación del proyecto o programa. Esta ficha deber ser diligenciada por las entidades para cada uno de los proyectos o programas que requiera financiamiento del Presupuesto General de la Nación - PGN.
- **DNP:** Departamento Nacional de Planeación.
- **Indicador:** Representación cuantitativa, verificable objetivamente, a partir de la cual se registra, procesa y presenta la información necesaria para medir el avance o retroceso en la realización de los diferentes eslabones de la cadena de valor.
- **Indicador de Producto:** Permite medir o cuantificar la producción y/o la entrega de bienes o servicios realizada desde la intervención (medición desde oferta y demanda).
- **Indicador de Gestión:** Cuantifican los insumos físicos, humanos y financieros para el desarrollo de las actividades del proyecto del proyecto de inversión.
- **MGMP:** Marco de Gasto de Mediano Plazo es el instrumento público de programación financiera que permite articular el

¹ Definiciones tomadas del Glosario Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - Departamento Nacional de Planeación.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

diseño de políticas, la planeación macroeconómica y fiscal en el mediano plazo y la programación presupuestal anual.

- **MFMP:** Marco Fiscal de Mediano Plazo es un documento que enfatiza en los resultados y propósitos de la política fiscal. Allí se hace un recuento general de los hechos más importantes.
- **Meta:** Valor esperado (objetivo) que espera alcanzar un indicador en un período específico.
- **PIIP:** Plataforma Integrada de Inversión Pública del DNP, que permite monitorear el ciclo completo de cualquier proyecto de inversión: viabilidad, programación, ejecución y seguimiento.
- **POAI:** Plan Operativo Anual de Inversión.
- **Seguimiento:** Proceso continuo en el tiempo que genera información sobre el progreso de una política, programa, proyecto.

7. Desarrollo del Plan

A continuación se presenta la información general y desagregada del proyecto de inversión "Fortalecimiento de las capacidades administrativas, y de gestión y de la infraestructura tecnológica de la Justicia Penal Militar y Policial", según su ficha EBI vigente a la fecha y de acuerdo con el presupuesto asignado mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022:

Información general del Proyecto	
Horizonte	2023-2026
Sector	Defensa y Policía
Entidad Responsable	152100-Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial
Código BPIN	2022011000036
Programa	1599-fortalecimiento de la gestión y dirección del sector defensa y seguridad



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

Subprograma	0100-Intersubsectorial Defensa y Seguridad	
Objetivo	Incrementar la capacidad administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Justicia Penal Militar y Policial	
Fuente de financiación	Nación - Otros Recursos del Tesoro -11.	
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1- 20109D	
Apropiación vigente	\$ 6.227.362.144	
Gerente de Proyecto	Secretaria General	
Desagregación por Producto		
Producto 1:	Sedes dotadas	
Objetivo Específico:	Dotar las instalaciones físicas con infraestructura de soporte	
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599080-02	
Indicador /Meta	Actividad Financiadora	Recursos Asignados
Sedes dotadas 13	Suministrar mobiliario para las instalaciones de la JPMP	\$ 635.800.000
	Adquirir equipos de dotación para las instalaciones de la JPMP	\$2.172.362.144
	Total, Producto	\$2.808.162.144
Producto 2:	Servicios tecnológicos	
Objetivo Específico:	Fortalecer los servicios tecnológicos y de la información	
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599076-02	
Indicador /Meta	Actividad Financiadora	Recursos Asignados
Porcentaje de capacidad 100%	Adquirir equipos terminales de usuario de escritorio y portátiles para la Entidad.	\$ 550.000.000



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

	Adquirir elementos de criminalística	\$ 1.196.000.00
	Desarrollar e implementar el modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)	\$ 400.000.000
	Total, Producto	\$ 2.146.000.000
Producto 3:	Servicio de Gestión Documental	
Objetivo Específico:	Garantizar la integridad, disponibilidad y confidencialidad de la información	
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599063-02	
Indicador /Meta	Actividad Financiadora Recursos Asignados	Actividad Financiadora
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Sistema de gestión documental implementado 1 ▪ Archivo intervenido 193 ml 	Dar soporte técnico al Sistema de Gestión Documental	\$94.500.000
	Organizar, almacenar y digitalizar los archivos de gestión de la entidad	\$624.700.000
	Total, Producto	\$719.200.000
Producto 4:	Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	
Objetivo Específico:	Implementar los sistemas de gestión y de atención al ciudadano.	
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599071-02	
Indicador /Meta	Actividad Financiadora Recursos Asignados	Actividad Financiadora
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Servicio de Implementación Sistemas de Gestión 1 	Implementar las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión	\$130.000.000
	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	\$10.000.000



**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL**

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe final de Implementación 1 	Diseñar e implementar el Sistema de Gestión Ambiental	\$84.000.000
	Total, Producto	\$224.000.000
Producto 5:	Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	
Objetivo Específico:	Fortalecer las competencias y conocimientos de los servidores	
Rublo Presupuestal	C-1599-0100-1-20109D-1599069-02	
Indicador /Meta	Actividad Financiadora Recursos Asignados	Actividad Financiadora
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personas capacitadas 350 ▪ Capacitaciones realizadas 10 	Ofertar programas de formación informal a los servidores de la Entidad	\$180.000.000
	Desarrollar las actividades incluidas en el Plan Institucional de Capacitación	\$150.000.000
	Total, Producto	\$330.000.000
Total, Proyecto		\$6.227.362.144

8. Seguimiento y medición.

El seguimiento del POAI se realiza mensualmente a través del reporte en la Plataforma Integrada de Inversión Pública- PIIP del Departamento Nacional de Planeación, por el Gerente de Proyecto.

Para tal fin el Gerente solicitará a cada uno de los jefes y coordinadores corresponsables de las actividades la información correspondiente en cuanto a avance de metas, ejecución de recursos por producto y por actividad. Seguida de la validación interna por componente, se realizará reporte en la Plataforma de conformidad con el avance mensual de los indicadores de producto, gestión y ejecución presupuestal.

Así mismo, de acuerdo con el Decreto 2844 de 2010, se realiza el Informe Seguimiento Trimestral del POAI, el cual será socializado y publicado en la página web de la Entidad.



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

8.1 Indicadores

Para la medición del POAI se tendrá en cuenta el cumplimiento de las metas de los indicadores de producto y gestión del proyecto de inversión para la vigencia 2025, así:

Indicadores de Gestión	
Indicador	Meta vigencia
Procesos de adquisición de equipos de hardware y/o herramientas de software adjudicados.	1
Informes de seguimiento realizados.	3

Fuente: Ficha de Estadísticas Básicas de Inversión - PIIP.

CONTROL DE CAMBIOS			
Versión	Fecha	Instancia de Aprobación	Descripción
01	17/01/2025	Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Departamento Nacional de Planeación	Elaboración del POAI 2025, de acuerdo con lo establecido Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024.
02	31/07/2025	Departamento Nacional de Planeación	Actualización proyecto de inversión por recomposición presupuestal de tres productos: Sedes dotadas, Servicio de gestión documental y Servicio de implementación de sistemas de gestión.